



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N° 007/2022-2023

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 27°, 29°, 32°, 33°, 35°, 38°, 40° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por dos tercios de sus miembros presentes convocar a sesión ordinaria N°02/2022-2023; el día viernes 05 de agosto de 2022 horas 9:30 a.m., con el siguiente orden del día:

- 1.- Informe y juramento de los asambleístas del pueblo Weenhayek.
- 2.- Recomposición de las comisiones permanentes de la A.L.D.T legislatura 2022-2023, de acuerdo a las determinaciones de jefes de bancada.
- 3.- Elección y posesión del Presidente de la A.L.D.T para el periodo legislativo 2022-2023.

La comisión de revisión de credenciales remitirá el informe a Presidencia hasta horas 16:00 p.m. del día jueves 4 de agosto de 2022.

Disposición Final.- En caso de incumplimiento de uno de los puntos queda sin efecto la presente resolución, quedando nula la misma.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por dos tercios del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 33 numeral 1 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 04 días del mes de Agosto de Dos mil Veintidós años.


Zaida Casilda Laura Charca
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Haroldo Sandoval
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA